

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 11 de diciembre de 2024

VISTOS :

El Memorándum N° 548 de fecha 11 de diciembre de 2024 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo del programa es llevar a cabo la celebración N°133 del aniversario de la comuna de Santa Cruz
2. El decreto exento N°5623, con fecha 26 de diciembre de 2023, que autoriza el programa anual denominado "Oficina de Cultura 2024".

DECRETO EXENTO N° 5893

1.- Apruébese el programa "Aniversario Comunal – Santa Cruz 2024" a realizarse el día 22 de diciembre de 2024 en la comuna de Santa Cruz.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.08.011.001.015; 215.22.11.999.001.054; 215.24.01.008.001.017;215.22.07.002.001.020

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:
-Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)